



ANUNCIO

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por Decreto de Alcaldía de 18 de mayo de 2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2022 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Sedella de las plazas que a continuación se reseñan:

Personal laboral

RÉGIMEN JURÍDICO	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN PUESTO	VACANTES	PROCEDIMIENTO
LABORAL	C1	MONITOR INFORMÁTICO	1	ESTABILIZACIÓN
LABORAL	C2	ENCARGADO DE OBRAS	1	ESTABILIZACIÓN
LABORAL	C2	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	1	ESTABILIZACIÓN
LABORAL	C2	MONITOR DE ENTRENAMIENTO PERSONAL	1	ESTABILIZACIÓN
LABORAL	C2	OPERARIO ELECTRICISTA DE SERVICIOS OPERATIVOS	1	ESTABILIZACIÓN
LABORAL	C2	OPERARIO CONDUCTOR DE SERVICIOS OPERATIVOS	1	ESTABILIZACIÓN
LABORAL	C2	OPERARIO MANTENIMIENTO DE SERVICIOS OPERATIVOS	1	ESTABILIZACIÓN
LABORAL	E	AUXILIAR DE APOYO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	ESTABILIZACIÓN

Contra la citada resolución pueden interponer, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente: Recurso potestativo de reposición, ante el Alcalde del Ayuntamiento de Sedella en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

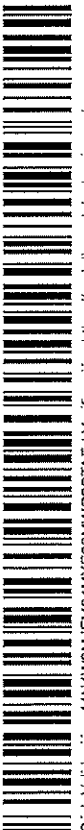
Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sedella, a fecha de su firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Abolafio Rodríguez

FRANCISCO ABOLAFIO RODRIGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/05/2022
HASH: 0c69a2f1ac0b652429c14a5463b98620



Cód. Validación: 44N4W2M1F1W1G4XES6MYGZSTAE | Verificación: <https://sedella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma eSPublico Gestión | Página 1 de 1